

EL PROCESO ECUMÉNICO ANTE LA FIGURA DE LUTERO

1. BREVE RELACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN CONJUNTA
LUTERANO-CATÓLICO ROMANA DE LA REFORMA:
ORACIÓN COMÚN EN LUND

Con ocasión de la conmemoración conjunta Católico-Luterana del 500 aniversario de la Reforma (Lund, 31 de octubre de 2016), el cardenal Kurt Koch, presidente del Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, afirmó en una entrevista:

«Me parece que en primer lugar hay que tener debidamente en cuenta el hecho en sí mismo, es decir, que esta reunión tenga lugar y que lo tenga en esta circunstancia. Hasta el momento, las conmemoraciones de los aniversarios de la Reforma se habían realizado siempre a nivel confesional, con tonos triunfalistas y polémicos. Es la primera vez que el inicio de la Reforma es recordado en conjunto por la Iglesia luterana y la Iglesia católica. Y el hecho de que esta ocasión ecuménica que se llevará a cabo en Lund, sea presidida por el Presidente de la Federación Luterana Mundial como por el Papa Francisco es en sí mismo un mensaje muy, muy fuerte: en primer lugar, una acción de gracias por lo que sucedió en los últimos años»¹.

El cardenal Koch se refiere explícitamente a los intensos diálogos entre luteranos y católicos de los últimos 50 años –muchos de los cuales han aparecido en esta Revista–; a la

1 Texto tomado de Internet.

Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación, firmada en Augsburg-Alemania en 1999 y a la importante declaración *Del conflicto a la comunión*², para preparar la conmemoración conjunta Luterano-Católica Romana de la Reforma en el 2017. Concluye el Cardenal Koch: «Pero hoy estamos en el camino hacia la plena comunión entre luteranos y católicos, y yo realmente espero que esta memoria común de la Reforma pueda ser un buen paso hacia el futuro».

He releído ahora el texto elaborado por el comité de liturgia de la Comisión Luterano-Católica Romana sobre la Unidad para la celebración litúrgica en la catedral luterana de Lund. Es un documento litúrgico impresionante, que merecería su estudio teológico para iluminar mejor las consecuencias eclesiológicas para avanzar hacia la unidad entre ambas Iglesias. Me remito al texto ya publicado en Internet, hasta que veamos la aparición oficial de todas estas intervenciones y documentos. Entre tanto, vale la pena considerar y meditar el alcance ecuménico de las siguientes citas del texto de la liturgia común.

Después de la apertura, el *oficiante I* dice:

«¡Queridos hermanas y hermanos en Cristo! Les damos la bienvenida a esta celebración ecuménica que conmemora los 500 años de la Reforma. Por más de 50 años luteranos y católicos han recorrido el camino del conflicto a la comunión. Con júbilo hemos llegado a reconocer que lo que nos une supera con mucho aquello que nos divide. En este caminar, han crecido la comprensión y la confianza mutuas».

Oficiante II:

«Por ello, hoy es posible congregarnos con diferentes pensamientos y sentimientos de acción de gracias y lamento, júbilo y arrepentimiento, gozo en el evangelio y pena por la división. Nos congregamos para conmemorar en remembranza, en acción de gracias y confesión, y en testimonio y compromiso común».

El *oficiante I* dice está significativa oración:

¡Oremos!

2 *Del conflicto a la comunión*, Sal Terrae, 2013, 118 pp.

«¡Jesucristo, Señor de la Iglesia, envíanos tu Espíritu Santo! Ilumina nuestros corazones y sana nuestros recuerdos. Oh Espíritu Santo, ayúdanos a reconocer con gozo los dones que la Reforma ha brindado a la Iglesia, prepáranos para arrepentirnos de las murallas divisorias que nosotros y nuestros antepasados hemos levantado, y apréstanos para el testimonio y el servicio común en el mundo. Amén».

A continuación siguen *las lecturas I y II*, sacadas del texto común *Del conflicto a la comunión*. La primera, presenta los dones que la Reforma ha ofrecido a todas las Iglesias y corresponde a lo que expondré más en detalle al hablar de la espiritualidad de Lutero. La segunda, desarrolla la opinión del Concilio Vaticano II sobre el patrimonio común participado por luteranos y católicos:

Lector (a) I. Una lectura de Del conflicto a la comunión

«Los luteranos están agradecidos de corazón por lo que Lutero y otros reformadores les hicieron accesible: el entendimiento del evangelio de Jesucristo y la fe en él; el reconocimiento del misterio del Dios Trino, que se da a sí mismo por nosotros, los seres humanos, por gracia, y que solo puede ser recibido en la confianza total de la promesa divina; en el reconocimiento de la libertad y la certidumbre que el evangelio crea; en el amor que procede de y es despertado por la fe; en la esperanza frente a la vida y frente a la muerte que la fe trae consigo; y en el contacto vital con la Santa Escritura, los catecismos y los himnos que le dan vida a la fe» (n. 225), «en el sacerdocio de todos los creyentes bautizados y en su llamada para la misión común de la Iglesia». «Los luteranos...se dan cuenta de que aquello por lo que agradecen a Dios no es un don que pueden reclamar solo para sí mismos. Desean compartir este don con todos los otros cristianos» (n. 226).

Lector (a) II

«...los católicos y los luteranos tienen en su fe tanto en común... que pueden ...estar agradecidos ambos en conjunto...» (n. 226). Alentados por el Concilio Vaticano II los católicos «con gozo, reconocen y aprecian los tesoros verdaderamente cristianos que, procedentes del patrimonio común, se encuentran en nuestros hermanos separados. Es justo y saludable reconocer las riquezas de Cristo y las virtudes en la vida de quienes dan testimonio de Cristo y, a veces, hasta el derramamiento de su sangre, porque Dios es siempre admirable y digno de admiración en sus obras» (*Unitatis Redintegratio*, capítulo 1). «En este espíritu católicos y luteranos se abrazan como hermanas y

hermanos en el Señor. Juntos se regocijan en los dones verdaderamente cristianos que ambos han recibido y redescubierto de maneras diversas a través de la renovación e iniciativas de la Reforma. Estos dones son motivo de agradecimiento».

«El caminar ecuménico hace posible que luteranos y católicos puedan apreciar juntos la visión de Martín Lutero y su experiencia espiritual acerca del evangelio de la justicia de Dios, que es a la vez su misericordia» (n. 244).

Después de estas respectivas tomas de posición positivas respecto a la Reforma, es también muy importante todo lo que después del *himno de acción de gracias* se afirmará respecto al *arrepentimiento* exigido ante tantos modos de proceder equivocados, incluso criminales, a lo largo de la historia de la relaciones entre las respectivas Iglesias. Nunca más, nunca más hay que afirmar no sólo con verdadero arrepentimiento, sino sobre todo con auténtica vergüenza. Cito los textos:

ARREPENTIMIENTO

Lector (a) I:

«Así como la conmemoración común en 2017 traerá expresiones de alegría y de gratitud, también deberá permitir un espacio para que tanto luteranos como católicos experimenten el dolor por los fracasos, las transgresiones, las culpas y los pecados relativos a las personas y acontecimientos que se conmemoran» (n. 228). «En el siglo XVI, católicos y luteranos frecuentemente no sólo malinterpretaron, sino que exageraron y caricaturizaron a sus oponentes para ridiculizarlos. Repetidamente violaron el octavo mandamiento, que prohíbe dar falso testimonio contra nuestro prójimo» (n. 233).

Lector (a) II

«Con frecuencia luteranos y católicos se han concentrado en lo que los separaba en lugar de lo que les unía. Aceptaron el hecho de que el evangelio estuviese atado a los intereses políticos y económicos de aquellos en el poder. Sus fracasos resultaron en la muerte de cientos de miles de personas. Hubo familias destruidas, personas encarceladas y torturadas, se libraron guerras y la religión y la fe fueron abusadas. Muchos seres humanos sufrieron y la credibilidad del evangelio fue socavada de tal manera que sus consecuencias todavía nos

afectan. Lamentamos profundamente las iniquidades que católicos y luteranos se han infligido mutuamente».

Finalmente, después de la lectura del Evangelio según Juan 15, 1-5, el sermón conjunto y la recitación del Credo Apostólico, el Oficiante II advierte que «en esta celebración nos comprometemos a crecer en comunión. Nos guiarán los cinco imperativos presentes en *Del conflicto a la comunión*».

Será importante recordarlos también nosotros:

1. Nuestro primer compromiso: «Católicos y luteranos deben comenzar siempre desde la perspectiva de la unidad y no desde el punto de vista de la división, para de este modo fortalecer lo que mantienen en común, aunque las diferencias sean más fáciles de ver y experimentar» (n. 238).
2. Nuestro segundo compromiso: «Luteranos y católicos deben dejarse transformar a sí mismos continuamente mediante el encuentro de los unos con los otros y por el mismo testimonio de fe» (n. 239).
3. Nuestro tercer compromiso: «Católicos y protestantes deben comprometerse otra vez en la búsqueda de la unidad visible, para elaborar juntos lo que esto significa en pasos concretos y esforzarse continuamente hacia esa meta» (n. 241).
4. Nuestro cuarto compromiso: «Luteranos y católicos deben juntamente redescubrir el poder del evangelio de Jesucristo para nuestro tiempo» (n. 242).
5. Nuestro quinto compromiso: «Católicos y luteranos deben dar testimonio común de la misericordia de Dios en la proclamación y el servicio al mundo» (n. 243).

Por último, antes de las oraciones de intercesión se señala que «el compromiso ecuménico para la unidad de la Iglesia no sólo sirve a la Iglesia, sino también al mundo, para que el mundo crea (n. 243)». Así pues, con nueve peticiones la asamblea pide por el mundo, la Iglesia y todos los que sufren y están en necesidad. Termina la oración ecuménica con el Padrenuestro y la bendición trinitaria.

«Declaración Conjunta»

En el curso de la celebración de esta oración ecuménica común en la catedral luterana de Lund, el Papa Francisco y el Obispo Munib Yunan, presidente de la Federación Luterana Mundial firmaron una *Declaración Conjunta*, clara y valiente³.

Así, después de citar a Jn 15, 4, se afirma que:

«los cincuenta años de constante y fructuoso diálogo ecuménico entre Católicos y Luteranos nos han ayudado a superar muchas diferencias, y ha hecho más profunda nuestra mutua comprensión y confianza...A través del diálogo y el testimonio compartido, ya no somos extraños. Más bien, hemos aprendido que lo que nos une es más de lo que nos divide».

El hecho de pasar *del conflicto a la comunión*, exige reconocer que:

«las diferencias teológicas estuvieron empañadas por el prejuicio y por los conflictos, y la religión fue instrumentalizada con fines políticos...Rechazamos de manera enérgica todo odio y violencia, pasada y presente, especialmente la cometida en nombre de la religión».

La *Declaración Conjunta* acepta el compromiso de «testimoniar juntos la gracia misericordiosa de Dios, hecha visible en Cristo crucificado y resucitado».

Además, «Nos comprometemos a seguir creciendo en la comunión fundada en el Bautismo, mientras intentamos quitar los obstáculos restantes que nos impiden alcanzar la unidad plena. Cristo desea que seamos uno, para que el mundo crea» (cf. Jn 17, 23).

Además, «Nos comprometemos a seguir juntos en el servicio, defendiendo los derechos humanos y la dignidad, especialmente la de los pobres, trabajando por la justicia y rechazando toda forma de violencia... Nosotros, Luteranos y Católicos instamos a trabajar conjuntamente para acoger al extranjero, para socorrer las necesidades de los que son forzados a huir a causa de la guerra y la persecución, y para defender los derechos de los refugiados y de los que buscan asilo.

3 Las citas de la Declaración Conjunta están sacadas del texto ofrecido por Internet.

Hoy más que nunca, comprendemos que nuestro servicio conjunto en este mundo debe extenderse a la creación de Dios, que sufre explotación y los efectos de la codicia insaciable. Reconocemos el derecho de las generaciones futuras a gozar de lo creado por Dios con todo su potencial y belleza. Rogamos por un cambio de corazón y mente que conduzca a una actitud amorosa y responsable en el cuidado de la creación».

Uno en Cristo

«Al comprometernos de nuevo a pasar *del conflicto a la comunión*, lo hacemos como parte del único cuerpo de Cristo, en el que estamos incorporados por el Bautismo».

En fin, *exhortación a los Católicos y Luteranos del mundo entero* «Exhortamos a todas las comunidades y parroquias Luteranas y Católicas a que sean valientes, creativas, alegres y que tengan esperanza en su compromiso para continuar el gran itinerario que tenemos ante nosotros. En vez de los conflictos del pasado, el don de Dios de la unidad entre nosotros guiará la cooperación y hará más profunda nuestra solidaridad».

Hasta aquí la *Declaración Conjunta* del Papa Francisco y del Presidente de la Federación Luterana Mundial, Dr. Munib Yunan.

I. ASPECTOS DE LA ESPIRITUALIDAD DE LUTERO

Para progresar en el camino largo y difícil de la reconciliación y la unidad entre las Iglesias, creo que ayudará a todos conocer más en concreto algunos elementos esenciales de la espiritualidad de Lutero, perfectamente compatibles entre creyentes luteranos y católicos.

Hablar sobre la espiritualidad de Lutero tiene un punto de atrevimiento o un mucho de inconsciencia. No en vano el teólogo alemán Paul Althaus recordaba que Lutero «es un océano»⁴. Cierto. Pero es posible señalar algunos aspectos muy concretos que nos ayudarán a valorar esta figura decisiva para la Reforma y enriquecer también nuestra propia espiritualidad.

4 Paul ALTHAUS, *Die Theologie Martin Luthers*, Gütersloh 1963 (2 ed.), 8.

1. *Experiencia de la torre («Turmerlebnis»)*

Lutero fue un gran conocedor de la Biblia y un magnífico profesor que comenzó muy pronto enseñando y comentando algunas cartas de san Pablo. Podemos recordar que al principio de su enseñanza en la universidad de Wittenberg, después de comentar ante sus alumnos los *Salmos* (1513-1515), se dedicó de lleno al estudio de san Pablo con la *Carta los Romanos* (1515-1516), la *Carta a los Gálatas* (1516-1517) y la *Carta a los Hebreos* (1517-1518).

Sabemos por el propio testimonio de Lutero que su máxima preocupación durante este tiempo era la de «encontrar un Dios favorable», o misericordioso, que le diera la paz espiritual y le ayudara a superar sus constantes y angustiosos escrúpulos.

En el prólogo de la edición de las *Obras Completas* en latín, en el año 1545, el mismo Lutero describe esta búsqueda que culmina en la llamada «experiencia de la torre» (*Turmerlebnis*, en alemán). Leamos este famoso testimonio:

«A pesar de que mi vida monacal era irreprochable, me sentía pecador ante Dios, con la conciencia la más turbada, y mis satisfacciones resultaban incapaces para conferirme la paz. No le amaba, sino que cada vez aborrecía más al Dios justo, castigador de pecadores. Contra este Dios me indignaba, alimentando en secreto, si no una blasfemia, sí al menos una violenta murmuración: ¿No bastará –me preguntaba– con que los pecadores miserables y eternamente perdidos por el pecado original fuesen castigados con toda suerte de males por la ley del decálogo? ¿Por qué es necesario entonces que por el evangelio añada Dios nuevos sufrimientos y lance contra nosotros, también a través del evangelio su cólera y su justicia? En estas circunstancias estaba furioso, con la conciencia agitada y rabiosa. No obstante, volvía y revolvía este pasaje, espoleado por el ardiente deseo de escudriñar lo que san Pablo quería decir en él. Hasta que al fin, por piedad divina, y tras meditar noche y día percibí la concatenación de los dos pasajes: ‘La justicia de Dios se revela en él’, ‘conforme está escrito: el justo vive de la fe’. Comencé a darme cuenta de que la justicia de Dios, es decir, de la fe, y que el significado de la frase era el siguiente: por medio del evangelio se revela la justicia de Dios, o sea, la justicia pasiva, en virtud de la cual Dios misericordioso nos justifica por la fe, conforme está escrito: ‘el justo vive de la fe’. Me sentí entonces un hombre renacido y vi que se me habían franqueado las compuertas del paraíso. La Escritura entera se

me apareció con cara nueva. La repasé tal como la recordaba de memoria, y me confirmé en la analogía de otras expresiones como 'la obra de Dios es la que él opera en nosotros', 'la potencia divina es la que nos hace fuertes', 'la sabiduría de Dios es por la que nos hace sabios', 'la fuerza de Dios', 'la salvación de Dios', 'la gloria de Dios'. Desde aquel instante, cuanto más intenso había sido mi odio interior hacia la expresión 'la justicia de Dios', con tanto más amor comencé a exaltar esta palabra infinitamente dulce. Así, este pasaje de Pablo en realidad fue mi puerta del cielo»⁵.

Este impresionante testimonio personal refleja algo muy importante para comprender las afirmaciones y la teología de Lutero. Se trata de la distinción entre «*justicia activa o propia*», es decir, la justicia humana, la mía, que no sirve de nada en orden a la salvación y la «*justicia pasiva o aliena*», es decir, la justicia divina, que viene de Dios (¡locus unde!), que es la única que realmente salva. Se trata de mirar y de valorar al hombre desde sí mismo, con sus fuerzas, o verlo y valorarlo desde Dios, desde el don y la gracia de Dios. Se trata de confiar en la fuerza de la razón, la filosofía, o confiar en la justicia y misericordia de Dios.

La «pasividad» es una cualidad constitutiva del ser humano, creatura de Dios. Por eso el «*coram Deo*» de Lutero expresa gráficamente esta prioridad absoluta de Dios, incluso para definir y comprender la misma esencia del hombre, creado por Dios⁶.

Por otra parte, podemos señalar que la valoración personal de la palabra de Dios –la Biblia– forma parte de una íntima experiencia de la espiritualidad de Lutero. Este amor y prioridad de la Biblia es un don que la Iglesia luterana ofrece a todos los cristianos.

2. *Valor de la Palabra de Dios*

Lutero fue un notable comentador de la Biblia y, con su traducción del Nuevo Testamento al alemán durante su

5 Texto en LUTERO, *Obras*, Sígueme, Salamanca, 1977, 370 s.

6 Cfr. LUTERO, *De homine*, tesis 32: «Paulus Rom 3. Arbitramur hominen iustificari fide absque operibus, breviter hominis definitionem colligit dicens: hominem iustificari fide».

estancia en la fortaleza Wartburg en 1521⁷ realizó un servicio apostólico imposible de evaluar en su justa medida para la vida cristiana del pueblo. Ciertamente Lutero hizo asequible y cercana la Palabra de Dios al pueblo alemán en su propia lengua.

Esto nos indica que la llamada «experiencia de la torre» no es un momento puntual en la historia espiritual de Lutero en la lucha contra sus escrúpulos en su propia y personal noche oscura. Es el fruto de todo un proceso de lectura, reflexión y explicación académica de las cartas de san Pablo antes citadas.

Por eso tiene un especial valor ejemplar lo que ya en 1521 dice sobre la Palabra de Dios en su escrito programático «*la libertad del cristiano*» («*Von der Freiheit eines Christenmenschen*»):

«Lo único que en el cielo y en la tierra da vida al alma, por lo que es justa, libre y cristiana, es el santo evangelio, palabra de Dios predicada por Cristo. Así lo afirma él mismo» (Jn 11, 25): «Yo soy la vida y la resurrección: quien cree en mí vivirá para siempre», y en Jn 14, 6: «yo soy el camino, la verdad y la vida», y en Mateo 4, 4: «No sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca de Dios». Debemos tener, por tanto, la certeza de que el alma puede prescindir de todo menos de la palabra de Dios, lo único capaz de ayudarla. Nada más necesita si posee la palabra de Dios; en ella encuentra toda satisfacción, comida, gozo, luz, inteligencia, justicia, verdad, sabiduría, libertad y todos los bienes en sobreabundancia. Por eso leemos en el Salterio, y de forma especial en el Salmo 119, cómo el profeta no clama más que por la palabra de Dios. Y en la Escritura se ve que la mayor desgracia que puede sobrevivir, como signo de la ira divina, consiste en que Dios retire su palabra (Am 8, 11), y la gracia más preciada es que la envíe, a tenor del Salmo 104, 20: «Les envié su palabra, con ella les socorrí» (Sal 107, 20). Cristo mismo vino con la única misión de predicar la palabra de Dios. Incluso los apóstoles, los obispos, sacerdotes y todos los eclesiásticos han sido llamados e instituidos sólo en función de

7 Lutero tradujo personalmente al alemán el Nuevo Testamento en menos de tres meses, de diciembre de 1521 a febrero de 1522. En otoño de 1534 apareció la traducción completa de la Biblia al alemán en Wittenberg, pero esta edición fue perfeccionada hasta 1545 cfr. Ricardo GARCIA VILLOSLADA, *Martín Lutero II*, 1973, pp. 399-403: «La edición de 1545 puede considerarse como definitiva: el *textus receptus* del luteranismo» (p. 401).

la palabra (aunque, desgraciadamente, en nuestro tiempo no actúen en consecuencia con este ministerio)»⁸.

Realmente este texto refleja la convicción profunda de Lutero, nacida de su dramática experiencia espiritual, recordada años más tarde en la descripción de la «experiencia de la torre». El interés y la prioridad dada al mensaje de las Sagradas Escrituras por parte de las Iglesias evangélicas es un don que reconoce nuestra misma Iglesia⁹. Y con los luteranos, la Iglesia católica afirma: «Sin embargo, como testigo de la tradición fundamental, la Escritura tiene un papel normativo para toda la ulterior tradición de la Iglesia»¹⁰.

3. *El proceso de la justificación: la fe salvífica*

Una vez establecido el valor de la Palabra de Dios, Lutero se pregunta, «en que consiste esa palabra que otorga gracias tan grandes y cómo debo tratarla? Respuesta: no es más que la predicación anunciada por Cristo, tal como la contiene el evangelio».

Pero esta «predicación» inicia todo el proceso de la justificación del pecador, con diversos pasos descritos en el número 6 de «La libertad del cristiano»:

- a. «Pero tiene que ser –y así lo ha sido en realidad– de forma que escuches al Dios que te dice que toda tu vida y todas tus obras nada suponen ante él»: *conciencia de ser pecado*.
- b. «Sino que tú y cuanto tienes no merece más que la eterna perdición»: *conciencia de perdición, angustia, duda*.
- c. «Cuando estés poseído por esta convicción como es debido, tendrás que desconfiar de ti mismo...»: *destruir la «propia justicia», humildad*.

8 LUTERO, *Obras*, Ed. por Teófanos Egido, Sígueme, Salamanca, 1977, pp. 155-170. Cita: nr:5. En adelante citaré con el número/párrafo, nr. de este escrito.

9 *Unitatis Redintegratio*, 21.

10 Walter KASPER, *Cosechar los frutos*, Sal Terrae, Santander 2010, 116 s.

- d. «Para que puedas salir de ti mismo y liberarte de ti (es decir, de tu perdición) te presenta a su querido Hijo Jesucristo»: *presencia de Cristo*.
- e. «y te dice por medio de su palabra viviente y consoladora»: *predicación del Evangelio*.
- f. «Que debes rendirte a él con fe firme y confiar en él con alegría»: *fe-confianza*.
- g. «Es entonces cuando en fuerza de esta fe te serán remitidos todos tus pecados, cuando se verá superada tu perdición y te tornarás en justo, veraz, contento, bueno; cuando se cumplirán todos los mandamientos y te liberarás de todas las cosas. En este sentido dice san Pablo (Rom 1, 17): «El cristiano vive solo de la fe» y (en el capítulo 10, 4): «el fin y la plenitud de la ley es Cristo para quienes creen en él»: *justificación por la fe*. «*Admirable intercambio*».

El proceso de la justificación es claro: se trata de reconocer el hecho de que las acciones humanas (las obras, «la justicia propia»), no valen nada ante Dios. Por eso se trata de «*magnificare peccatum*» (Rom)¹¹, escuchar el Evangelio, aceptar la acción redentora de Cristo para ti («*pro te*») y entregarte a Cristo con absoluta confianza. La gracia de Dios significa tu propia transformación («el admirable intercambio») y la absoluta novedad de la vida del creyente, en la fe. Dios y Cristo tienen la prioridad absoluta en la teología de Lutero.

4. *Presencia de Cristo: «el admirable intercambio»*

Lutero quiere explicar este misterio de la justificación. Por esto insiste: «Una fe verdadera en Cristo es un tesoro incomparable: acarrea consigo la salvación entera y aleja toda desventura, como está escrito en el capítulo final de Marcos: «Quien crea y se bautice se salvará; el que no crea se condenará (Mc 16, 16)» (n. 7).

Pero, de nuevo hay que preguntar ¿cómo y por qué «actúa» en el que cree la justificación del pecado? O, desde la dificultad más importante: ¿Cómo se concilia entonces que la fe sola, sin obra de ninguna clase, sea la que justifique, la

¹¹ WA 36, 157, 2-6; Escolio sobre Rom 1, 1.

que proporcione un tesoro tan enorme, y que, por otra parte, se prescriban en la Escritura tantas leyes, mandamientos, obras, actitudes, ceremonias» (n. 8).

La primera respuesta de Lutero es hacernos caer en la cuenta de que:

«la sagrada Escritura está dividida en dos clases de palabra: en preceptos o leyes de Dios, por un lado, y en promesas y ofrecimientos por otro. Los preceptos nos muestran y prescriben diversas obras buenas, pero no se sigue que con ello se hayan cumplido. Enseñan mucho, pero sin prestar ayuda; muestran lo que debe hacerse, pero no confieren fortaleza para realizarlo. Su finalidad exclusiva es la de evidenciar al hombre su impotencia para el bien y forzarle a que aprenda a desconfiar de sí mismo. Por eso se llaman «viejo testamento» y todos son antiguo testamento» (n. 8).

En el párrafo siguiente Lutero insiste en la única solución de esta aporía que está solo en Cristo y en nuestra fe personal en él: «Cree en Cristo; en él te ofrezco toda gracia, justificación, paz y libertad; si crees lo poseerás, si no crees no lo tendrás».

Finalmente, en este proceso llegamos a la razón definitiva, que es, nada menos que *«el admirable intercambio»* entre Cristo y alma del creyente. Estamos aquí en el núcleo de la espiritualidad luterana que, como podemos ver, tiene sin duda profundidades místicas, mística nupcial:

«La fe no entraña sólo la grandeza de asimilar el alma a la palabra de Dios, de colmarla de todas sus gracias, de hacerla libre y dichosa, sino que también la une con Cristo como una esposa se une con su esposo. De este honor se sigue, como dice san Pablo, que Cristo y el alma se identifican en un mismo cuerpo (Ef 5, 30); bienes, felicidad, desgracia y todas las cosas del uno y del otro se hacen comunes. Lo que pertenece a Cristo se hace propiedad del alma creyente; lo que posee el alma se hace pertenencia de Cristo. Como Cristo es dueño de todo bien y felicidad, también el alma es señora de ello, de la misma manera que Cristo se arroga todas las debilidades y pecados que posee el alma.

Ved qué trueque y qué duelo tan maravilloso: Cristo es Dios y hombre; no conoció nunca pecado, su justicia es insuperable, eterna y todopoderosa. Pues bien, por el anillo nupcial, es decir, por la fe, acepta como propios los pecados del alma creyente y actúa como si él mismo fuese quien los ha cometido. Los

pecados se sumergen y desaparecen en él, porque mucho más fuerte que todos ellos es su justicia insuperable. Por las arras, es decir, por la fe se libera el alma de todos sus pecados y recibe la dote de la justicia eterna de su esposo ... No es posible que los pecados la condenen, puesto que Cristo ha cargado con ellos y los ha devorado» (n. 12).

Pero, además, Lutero subraya otro matiz importante. La fe del creyente debe ser totalmente relacional a Cristo y acontecimiento presente y actual, nunca acontecimiento atemporal o universal. Así, «El Evangelio no es simplemente la palabra escrita en los cuatro evangelios, ni la palabra de Dios dicha una vez para siempre, sino un acontecimiento presente y actual que pone en relación directa la propia conciencia (la persona) con la realidad de Cristo, el único que lleva totalmente la maldición de la Ley, el pecado y la muerte para liberarnos de estas esclavitudes»¹². La fe cristiana no es simplemente creer en la Redención de Cristo, sino que esta fe redentora establece una relación personal de la conciencia del creyente con Cristo. El Señor es *tu salvador, tu redentor*. Cristo te salva *a ti*, la Redención es «*para ti*», «*pro te*»¹³.

5. *Prioridad de la fe sobre las obras*

El tema de la prioridad de la fe sobre las obras ha envenenado las relaciones entre luteranos y católicos desde hace casi quinientos años. Por una parte, los católicos siempre han entendido y afirmado la necesidad de «las buenas obras» para alcanzar la salvación. Es una tradición católica insistir en «el mérito», de congruo o de condigno. Los luteranos, por su parte, han insistido siempre en la necesidad de la fe, «sola», concretará Lutero, como si al hablar «de la salvación» el obrar humano no tuviera la menor importancia. ¿Qué decir sobre

12 Héctor VALL, «Ley y Evangelio en Lutero y en las Iglesias de la Reforma», en *Estudios Eclesiásticos* 204 (1978) 29.

13 «*Pro te*»: «Nondum enim habes Christum, etiamsi noris eum Deum et hominem esse: tunc vere habes eum, cum credis hanc purissimam et innocentissimam personam tibi donatam a Patre, ut esset Pontifex et Redemptor, imo Servus tuus, qui exuta innocentia et sanctimonia sua et suscepta persona tua peccatrice portaret Peccatum, Mortem et Maledictionem tuam ac fieret hostia et maledictum pro te, ut sic a maledictio legis te liberaret»: WA 40/I, 448, 21-26.

este tema? De momento se entenderá mejor lo que Lutero pretende decir, con una respuesta filosófica y un ejemplo más casero usado por el mismo reformador.

En la filosofía escolástica se decía: «*operari sequitur esse*», es decir, el ser precede siempre el actuar; el ser es siempre anterior a su propia acción. El ser humano es siempre anterior a sus propias acciones. Es decir, se trata del ser y del valor de la persona que siempre es anterior a sus propios actos. Dice Lutero:

«No hacen bueno y justo a un hombre las obras buenas y justas, sino que es el hombre bueno y justo el que hace obras buenas y justas»; ‘Malas acciones no hacen nunca malo a un hombre, es el hombre malvado el que realiza obras malas’. Lo primero que, por tanto, se requiere, la condición previa para las buenas obras, es que la persona sea buena y justa; después llegarán las buenas obras que han de salir de una persona justa y buena» (n. 23).

Lutero utiliza, además, el ejemplo del «árbol bueno», siguiendo lo que el mismo Cristo dice:

«Un árbol malo no produce buenos frutos; un árbol malo da frutos malos’ (Mt 7, 18). Es evidente que los frutos no soportan al árbol y que los árboles no crecen en los frutos, sino todo lo contrario: son los árboles los que llevan el fruto y los frutos los que crecen en los árboles. Bien, pues así como los árboles tienen que existir antes que los frutos y éstos no hacen malos o buenos a los árboles, sino que son los árboles los que producen a los frutos, de la misma manera el hombre tiene que ser personalmente bueno o malo antes de hacer obras buenas o malas. Sus acciones no le transforman en bueno o malo, sino que es él el que hace obras buenas o malas» (n.23).

Además, el tema de «la justificación por la fe» implica la prioridad absoluta de Dios, primero, en nuestra propia creación y, segundo, en la acción salvadora de Cristo. La justificación es un don de Dios, no un mérito propio. Es una gracia, no un fruto debido a la pura acción humana. En fin, «nada que no sea la fe hace buena a la persona y sólo la incredulidad la malicia» (n.24).

Podemos terminar este tema citando la conclusión de «*La libertad del cristiano*»:

«De todo lo dicho se concluye que un cristiano no vive en sí mismo; vive en Cristo y en su prójimo: en Cristo por la fe, en

el prójimo por el amor. Por la fe se eleva sobre sí mismo hacia Dios, por el amor desciende por debajo de él mismo, pero permaneciendo siempre en Dios y en el amor divino, como dice Cristo» (Jn 1, 51): «Veréis el cielo abierto y a los ángeles que suben y bajan sobre el hijo del hombre».

«Esta es la libertad auténticamente espiritual y cristiana: la que libera al corazón de todos los pecados, leyes y preceptos; está por encima de cualquier otra libertad, como lo está el cielo sobre la tierra. Que Dios nos conceda su comprensión y su conservación. Amen» (n. 30).

6. *La certeza de la salvación*

Lutero afirma decididamente la confianza o, mejor dicho, la certeza de la salvación propia. Pero la dogmática católica ha defendido siempre la imposibilidad de una tal certeza. Imposibilidad de una certeza metafísica, diría yo.

Esta opinión católica responde al paradigma escolástico que utilizaba ampliamente las categorías metafísicas (inspiradas en la filosofía de Aristóteles) para formular también los dogmas católicos¹⁴. Pero Lutero, a partir su abandono de la filosofía aristotélica, habla otro idioma, que se fundamenta solamente en categorías bíblicas. «La certeza de la fe» no es filosófica, sino «*fidutia*», es decir, confianza en la palabra y en la misericordia de Dios.

Por eso, la afirmación luterana sobre «la certeza» de la salvación propia, es ante todo un acto de confianza en las promesas de Dios y un desconfiar en las propias fuerzas o en «*el libre albedrío*». Nunca puede ser una certeza metafísica que, en la espiritualidad luterana, sería considerada como el punto más alto de la soberbia humana, es decir, el mayor pecado que pueda hacer el hombre, el pecado de soberbia.

Esta afirmación viene confirmada por un texto clarificador de la respuesta de Lutero, «*De servo arbitrio*» al libro de Erasmo de Rotterdam, «*De libero arbitrio*», del año 1525¹⁵, que dice así:

14 JAVIER MONTSERRAT, *Hacia el Nuevo Concilio. El paradigma de la modernidad en la Era de la Ciencia*, San Pablo, Madrid, 141-215.

15 ERASME, *Del lliure albir* i LUTERO: *Del serf albir*, edició a cura de Hector VALL, Edicions 62, Barcelona 1996. Edición en lengua catalana.

«En cuanto a mí, confieso verdaderamente que, aunque de alguna forma me pudiera suceder, que se me concediera una libertad (*'libero arbitrio'*) ni que se me dejase en mis manos nada con que pudiese esforzarme sobre la salvación... Pues mi conciencia, si yo viviera y obrara hasta la eternidad, nunca tendría la certeza ni la seguridad de cuánto tendría que hacer para satisfacer a Dios. En efecto, fuese cual fuese la obra acabada, me quedaría la inquietud de agradar a Dios o bien si él quisiera algo más... Pero ahora que Dios ha quitado de mi libertad (*'libero arbitrio'*) mi salvación y la ha acogido en la suya, y que me ha prometido guardarme, no en virtud de mis obras y de mi carrera (Rom 9, 16), sino en virtud de su gracia y de su misericordia, estoy confiado y seguro de que él es fiel y que no me mentiré, siendo tan poderoso y grande, que ningún demonio ni ninguna adversidad no lo podrán vencer ni podrán arrancarme de su mano. 'Nadie –dice– me los arrancará de mi mano, porque el Padre, que me los ha dado, es mayor que todo' (Jn 10,28 s.). Así sucede que, si no todos, al menos son muchos los que se salvan, mientras que, por la fuerza de la libertad (*'libero arbitrio'*) absolutamente ninguno sería preservado, antes bien entonces todos nos perderíamos. Por otro lado, también estamos confiados y seguros que agradamos a Dios, no por el mérito de nuestras obras, sino por el favor de su misericordia, que nos prometió, y si hemos obrado poco o mal, estamos seguros de que no nos lo tiene en cuenta, sino que nos perdona como un padre y nos corrige. Esta es la gloria de todos los santos en su Dios»¹⁶.

CONCLUSIÓN

A partir de la propia experiencia de Lutero (*«Turmerlebnis»*), hemos presentado algunos de los elementos esenciales de su espiritualidad, que pueden ser también patrimonio católico:

- el valor salvífico de la Palabra de Dios;
- el proceso de la justificación por la fe;
- la presencia de Cristo, salvador y redentor nuestro;
- el «admirable intercambio» entre Cristo y el alma creyente;
- la relación personal (*«pro me»*) entre la conciencia cristiana y Cristo;

16 O.c., 470 s.

- la prioridad de la fe sobre las obras, o prioridad de la «justicia pasiva» (la de Dios), sobre la «justicia propia». La prioridad del Evangelio sobre la Ley, en lenguaje de Lutero;
- la certeza de nuestra salvación, como efecto de la confianza en la promesa de Dios y en su misericordia.

Estos elementos teológicos, que se encuentran espléndidamente expuestos en la obra *«La libertad del cristiano»*, deben ser completados con otros igualmente importantes de la teología de Lutero. En concreto, me refiero a:

- la importancia del Bautismo como fundamento de la vida cristiana;
- la revalorización del laicado en la vida de la Iglesia, con el fundamento doctrinal del «sacerdocio universal» de todos los bautizados;
- al Ministerio, entendido como servicio a la predicación del Evangelio y a la administración de los Sacramentos;
- el valor de la propia conciencia (cfr. Lutero ante Carlos V, en la Dieta de Worms, (1521);
- la separación entre el poder «temporal» y el «religioso», con la *«Doctrina de los dos Reinos»* («*Zwei-Reiche-Lehre*») y el escrito *«Sobre el poder temporal»*, *«Von weltliche Obrigkeit»* (1523);
- el concepto de Iglesia como Pueblo de Dios y *«Ecclesia semper reformanda»*;
- el interés y esfuerzo pastoral con la traducción de la *Biblia* al alemán, la edición de los dos *Catecismos* y la traducción de la *Misa* a la lengua del pueblo;
- la acentuación de los elementos «invisibles» de la Iglesia: *«Abscondita est Ecclesia. Latent sancti»: De servo arbitrio: WA 18, 652, 23;*
- la visión de la existencia del hombre *«coram Deo»* y el gran principio de la libertad del cristiano.

Dr. Héctor Vall sj
San Cugat del Vallés

SUMARIO

El autor, jesuita, que fue Rector del Colegio Oriental de Roma y ha dedicado muchas publicaciones al ecumenismo teológico, analiza en su artículo la oración que la «Comisión mixta internacional luterano-católica» ha preparado para conmemorar los 500 años del inicio de la Reforma protestante. Profundiza en las oraciones que se contienen en esta propuesta para el año 2017 y la teología que está detrás de cada forma de orar por la unidad. Refleja cómo está presente la espiritualidad de Lutero y el acuerdo luterano-católico sobre la doctrina de la justificación de 1999.

PALABRAS CLAVE: Conmemoración, 500 años Reforma, espiritualidad de Lutero, oración conjunta luteranos-católicos, doctrina justificación.

SUMMARY

The author, a Jesuit, was once the President of Oriental College in Rome, and has dedicated numerous publications to theological ecumenism. He examines in his article the prayer that «The International Lutheran-Catholic Mixed Commission» has prepared to commemorate the 500 years since the beginning of the Protestant Reform. He also studies the various prayers contained in this proposal for the year 2017 considering the theology underlying each form of praying for unity. He shows how Luther's spirituality and the Lutheran-Catholic agreement on the doctrine of Justification of 1999 are manifest.

KEYWORDS: Commemoration, 500 years Reform, Luther's spirituality, Lutheran-Catholic joint prayer, doctrine of justification.